

Circular nro. 148. Reiteración al pedido de registro de agentes judiciales inoculados por COVID-19

Circular Nro. 148/21.-

Santa Fe, 11 de agosto de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, a los fines de recordarles que con relación a la vacunación frente al virus COVID-19 y tal como se menciona en la Circular N°122/21, se encuentra disponible en el sitio web de este Poder Judicial, el formulario para completar los datos referidos a la inoculación contra el virus mencionado.

Por ello, se recomienda su carga mediante el uso de dispositivos celulares a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/MiG913S80kUnZLT07>.

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno